



SUMARIO

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/APC-0003-. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2010.

1768

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/APC-0003-.

12.3. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2010.

ACUERDO:

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2010 al que, conforme a lo acordado en esta misma reunión, se incorpora -como Servicio 02- el presupuesto de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 28.1.c) del vigente Reglamento, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo al acta de esta reunión.
2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.
3. Disponer su remisión al presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2010.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 14 de octubre de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

MEMORIA

El artículo diecinueve.uno del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo dieciocho.tres del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el proyecto de presupuesto del Parlamento.

Por otra parte, la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, dispone, en su artículo 1, que "el Defensor del Pueblo Riojano es el Alto Comisionado del Parlamento de La Rioja, designado por este para la protección y defensa, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de los derechos fundamentales de los ciudadanos y libertades reconocidas en la Constitución, la tutela del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la defensa del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Igualmente, el artículo 38.1 de la citada ley estable-

ce que la "dotación económica necesaria para el funcionamiento de la institución constituirá una partida del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, y su elaboración corresponde al propio Defensor del Pueblo Riojano que lo remitirá en su plazo a la Mesa del Parlamento para su incorporación en el Presupuesto del Parlamento de La Rioja y aprobación, en su caso".

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2010, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja y por el Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo -que supone 2.505.200 €- no experimenta variación respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2009.

Asimismo, ha de indicarse que la congelación salarial del presidente de la Cámara para el ejercicio de 2009 se mantiene en el año 2010.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Teniendo en cuenta la actual situación económica y

a efectos de conseguir un ahorro y contención de los gastos a que se refiere este capítulo, una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2, el total del mismo resulta disminuido en 38.890 € con respecto al del ejercicio 2009.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo, que supone en total 90 €, no experimenta variación respecto a la del ejercicio del año 2009.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo -cuyo total importa 1.725.000 €- se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas.

Al igual que el Capítulo 1, no varía su importe con respecto al del año 2009.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Disminuye en 600.007 €, sobre lo presupuestado en 2009, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el año 2010.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Este capítulo queda suprimido por no estar prevista la formalización en 2010 de convenios con ayuntamientos.

Capítulo 8. Activos financieros.

En este capítulo -que asciende a 50.110 €- se consigna la misma cantidad que en 2009. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en

fecha 20-1-94, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Servicio 01. Parlamento de La Rioja (5.897.060 €), la disminución supone 655.890 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2009 (6.552.980 €).

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

El importe total de este capítulo con respecto al del ejercicio de 2009 supone un incremento de 3.660 €, y viene dado, principalmente, por el cumplimiento de trienios por el personal de la institución.

En lo referente a las retribuciones de altos cargos, ha de indicarse que las mismas no experimentan incremento para el año 2010.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2 y considerando las actuales circunstancias económicas, se ha procurado contener al máximo posible la dotación de este capítulo, la cual supone una diferencia respecto al mismo. En consecuencia, el total del Capítulo 2 resulta incrementado por importe de 46.650 € con respecto a la consignación del ejercicio 2009.

Capítulo 3. Gastos financieros.

La dotación de este capítulo -50 €- no varía respecto

a la del año 2009.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo, cuyo total supone 1.000 €, destinados para convenios y ayudas, se mantiene con la misma cuantía del año 2009.

Capítulo 6. Inversiones reales.

No experimenta variación sobre lo presupuestado en 2009, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el año 2010.

Capítulo 8. Activos financieros.

La dotación de este capítulo disminuye en 3.500 € para el año 2010. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Defensoría del Pueblo Riojano.

Respecto al importe total del Presupuesto (711.830 €), el aumento supone 46.810 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2009 (665.020 €).

INGRESOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (228 €) no sufre variación con respecto al presupuesto de 2009.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Al igual que el anterior, no experimenta variación con respecto a lo presupuestado en 2009.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

El total de este capítulo (1.860 €) disminuye con

respecto al del año 2009 en 9.940 euros, lo cual está de acuerdo con los cálculos realizados sobre reintegros de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total -en menos- de ingresos para el año 2010, respecto a los del año 2009, supone 9.940 euros.

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo (que importa 1.000 €) no experimenta variación con respecto al del ejercicio de 2009, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de la Defensoría.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, los ingresos calculados para el ejercicio de 2010 no varían respecto a los del año 2009.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EJERCICIO 2010

GASTOS

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS		82.300	82.300
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	76.680		
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.620		
		100.99	INCREMENTO SALARIAL			
11	110		PERSONAL EVENTUAL		215.090	215.090
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL			
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	66.370		
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	148.070		
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	650		
12	120		FUNCIONARIOS		543.870	1.572.070
			RETRIBUCIONES BÁSICAS			
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	441.140		
		120.05	TRIENIOS	101.100		
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	1.630		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.026.200	
			COMPLEMENTO DE DESTINO	261.610		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	559.660		
		121.05	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	201.860		
		121.99	INCREMENTO SALARIAL	3.070		
13	124		RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS		2.000	
		124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	1.000		
		124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.000		
			LABORALES			
			LABORAL EVENTUAL			
14	131	131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.780	53.850	53.850
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	36.900		
		131.99	INCREMENTO SALARIAL	170		
			OTRO PERSONAL			
			OTRO PERSONAL			
15	141		PERSONAL VARIO	1.000	1.000	1.000
		141.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
			GRATIFICACIONES			
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			
			CUOTAS SOCIALES			
16	160	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	408.000	411.400	528.340
		160.01	MUFACE	3.400		
			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABO-			
			RAL			
	162				113.650	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.010		
		162.04	ACCIÓN SOCIAL	50.000		
		162.05	SEGUROS	21.640		
		162.09	OTROS	36.000		
17	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		3.290	20.550
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS			
	170		SUMA CAPÍTULO 1		20.550	2.505.200

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		15.000
	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		197.500
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000	
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJES		30.000
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000	
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.000
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	6.000	
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		50.500
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	40.000	
		215.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	10.500	
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		81.000
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	75.000	
		216.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	6.000	
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		703.260
	220		MATERIAL DE OFICINA		40.670
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.030	
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.610	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
22	220	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.010	69.540		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	11.020			
	221		SUMINISTROS				
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000			
		221.01	AGUA	910			
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000			
		221.04	VESTUARIO	12.500			
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120			
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	3.000			
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	1.000			
		221.99	OTROS SUMINISTROS	6.010			
	222		COMUNICACIONES				167.040
		222.00	TELEFÓNICAS	120.000			
		222.01	POSTALES	8.010			
		222.02	TELEGRÁFICAS	1.000			
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	30			
		222.04	INFORMÁTICAS	3.000			
		222.99	OTRAS	35.000			
			TRANSPORTES				
		PRIMAS DE SEGUROS					
		EDIFICIOS Y LOCALES					
223				1.810			
	224				16.170		
		224.00		7.000			
		224.01	DE VEHÍCULOS	7.410			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	224	224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	760		
		224.99	OTROS RIESGOS	1.000		
	225		TRIBUTOS		5.110	
		225.00	LOCALES	5.110		
	226		GASTOS DIVERSOS		225.180	
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	75.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	180		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000		
		226.07	CELEBRACIÓN CERTAMEN PINTURA	25.000		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	10.000		
		226.99	OTROS	50.000		
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		177.740	
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	67.000		
		227.01	SEGURIDAD	60.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	5.000		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	6.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.710		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	20.000		
		227.99	OTROS	10.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			362.030
	230		DIETAS		18.010	
		230.00	DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	12.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	6.010		
	231		LOCOMOCIÓN		38.010	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	35.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	3.010		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		306.010	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	300.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	6.010		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.277.790

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			90
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		90	
			SUMA CAPÍTULO 3			90

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
40	401		A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		6.000
44	449		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		6.000
			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		19.000
47	470	449.00	A OTROS ENTES PÚBLICOS	19.000	19.000
			CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		
			A EMPRESAS PRIVADAS		
			CONVENIOS		35.000
48	480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	481		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO PARA CONVENIOS Y AYUDAS		1.625.000
			SUMA CAPÍTULO 4		40.000
					1.725.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
62	623	623.00	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		131.870
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		
			ADQUISICIÓN	6.010	
			MOBILIARIO Y ENSERES		
			ADQUISICIÓN	21.860	
63	626	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		157.000
			ADQUISICIÓN	18.000	
			ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO		
			OTROS ACTIVOS MATERIALES	6.000	
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA		
			ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	45.000	
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.000	
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
			CONSTRUCCIÓN	15.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.000	
633	633	633.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000
			ADQUISICIÓN	6.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000	
634	634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	635	634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	15.000	50.000
		635.00	ADQUISICIÓN	12.000		
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.000		
	636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		98.000	
		636.00	ADQUISICIÓN	12.000		
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.000		
64		636.04	INCORPORACIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	80.000		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
	644		APLICACIONES INFORMÁTICAS		50.000	
		644.00	ADQUISICIÓN	20.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.000		
			SUMA CAPÍTULO 6		338.870	

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
		830.08	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	6.000	6.000
	831		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
			PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	44.110	44.110
		831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
			SUMA CAPÍTULO 8		50.110

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	2.505.200 €
Suma Capítulo 2	1.277.790 €
Suma Capítulo 3	90 €
Suma Capítulo 4	1.725.000 €
Suma Capítulo 6	338.870 €
Suma Capítulo 8	50.110 €
TOTAL GENERAL	5.897.060 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**INGRESOS****ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS****SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA****SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA**

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30			VENTA DE BIENES		222	222
39	300		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS		222	6
	390		OTROS INGRESOS		6	
			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLA- MENTO			
			SUMA CAPÍTULO 3			228

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		8.200	8.200
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		8.200	
			SUMA CAPÍTULO 5			8.200

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		11.800
			A CORTO PLAZO		1.000
		830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO	1.000	
	831		A LARGO PLAZO		10.800
		831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	10.800	
			SUMA CAPÍTULO 8		11.800

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	228 €
Suma Capítulo 5	8.200 €
Suma Capítulo 8	<u>11.800 €</u>
TOTAL GENERAL	20.228 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2010
G A S T O S
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

<u>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</u>					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	100		ALTOS CARGOS		81.606
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		
		100.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	75.990	
			OTRAS REMUNERACIONES	5.616	
11	110		PERSONAL EVENTUAL		224.326
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDI- NARIAS	70.041	
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	153.614	
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	671	
12	120		FUNCIONARIOS		63.898,52
			RETRIBUCIONES BÁSICAS		
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.771	
		120.05	TRIENIOS	10.000	
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	80	
	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		37.047,52

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.962,52		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.974		
		121.05	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	7.000		
		121.99	INCREMENTO SALARIAL	111		
15	151		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		8.000	8.000
			GRATIFICACIONES			
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		68.201	82.201
		160.00	CUOTAS SOCIALES			
		160.01	SEGURIDAD SOCIAL	64.778		
			MUFACE	3.423		
	162		GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABO- RAL		13.500	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.500		
		162.04	ACCIÓN SOCIAL	8.000		
		162.05	SEGUROS	3.000		
	164	164.00	COMPLEMENTO FAMILIAR		500	
17	170		ATENCIÓNES DIVERSAS			15.000
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		15.000	
			SUMA CAPÍTULO 1			475.031,52

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
21	212	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			13.750
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.500	
	213	213.00	INMOVILIZADO PROPIO	4.500		
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJES		500	
	214	214.00	INMOVILIZADO PROPIO	500		
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.750	
	215	215.00	INMOVILIZADO PROPIO	1.750		
			MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
	216	216.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.000		
			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		4.000	
22	220	220.00	INMOVILIZADO PROPIO	4.000		173.300
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
			MATERIAL DE OFICINA		10.500	
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500		
			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000		
			PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	4.000		
			SUMINISTROS		8.800	
	221	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	221	221.01	AGUA	100		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.500		
		221.04	VESTUARIO	900		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	100		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	200		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	2.500		
			COMUNICACIONES		13.700	
		222.00	TELEFÓNICAS	9.000		
		222.01	POSTALES	3.000		
	222	222.02	TELEGRÁFICAS	100		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	100		
		222.04	INFORMÁTICAS	500		
		222.99	OTRAS	1.000		
			TRANSPORTES		1.000	
			PRIMAS DE SEGUROS		100	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	100		
	225		TRIBUTOS		100	
		225.00	LOCALES	100		
			GASTOS DIVERSOS		110.000	
226		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	68.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	226	226.99	OTROS	2.000	29.100	14.000
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	8.000		
		227.01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	100		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5.000		
23		227.99	OTROS	1.000	6.000	201.050
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
	230		DIETAS			
		230.00	DIETAS DEFENSORA DEL PUEBLO	4.000		
		230.01	DIETAS DE OTRO PERSONAL	2.000		
	231		LOCOMOCIÓN			
		231.00	GASTOS VIAJE DEFENSORA DEL PUEBLO	4.000		
		231.01	GASTOS VIAJE OTRO PERSONAL	2.000		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES			
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO	1.500		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTRO PERSONAL	500		
			SUMA CAPÍTULO 2			

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL CONCEPTO
34	349		DE DEPÓSITOS FIANZAS Y OTROS OTROS GASTOS FINANCIEROS	50
			SUMA CAPÍTULO 3	50

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL CONCEPTO
48	481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA CONVENIOS Y AYUDAS	1.000
			SUMA CAPÍTULO 4	1.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL CONCEPTO
62	624		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.000
		624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE ADQUISICIÓN	18.000
	625		MOBILIARIO Y ENSERES ADQUISICIÓN	1.000
	626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN ADQUISICIÓN	1.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	629	629.04	OTROS ACTIVOS MATERIALES		8.000	
63	635		ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	8.000		1.200
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONA- MIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
			MOBILIARIO Y ENSERES		600	
		635.00	ADQUISICIÓN	300		
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300		
64	636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		600	2.000
			ADQUISICIÓN	300		
		636.00	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300		
		636.03	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
			APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.000	
	644	644.00	ADQUISICIÓN	1.000		31.200
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.08	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		500
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		
	831	831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500	3.000
			PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000	
			SUMA CAPÍTULO 8		3.500

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	475.031,52 €
Suma Capítulo 2	201.050,00 €
Suma Capítulo 3	50,00 €
Suma Capítulo 4	1.000,00 €
Suma Capítulo 6	31.200,00 €
Suma Capítulo 8	<u>3.500,00 €</u>
TOTAL GENERAL	711.831,52 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**INGRESOS 2010****ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS****SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO**

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		1.000	1.000
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS			
			SUMA CAPÍTULO 5			1.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 5 1.000 €

TOTAL GENERAL 1.000 €



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>